Ciudad por Antonio Nicolas de Mazo de Secretario de g.e Doy fee=

Z. Jaen

Ab. Ordin.o En S. M. N. y M. L. C. de Cazorla. y Sala Capitular de ella à veinte y dos de Dic.bre de mil setecientos ochenta y nueve se Juntaron à Cab.do Ordin.o Los Señores, D.n Juan Ant.o Monteg.e g.l prende de Justicia por ocupacion de los Señores Ex.mo Con.te Corregor y Alc.de mayor, D.n Lorenzo Haro, D.n Josef Bascarrel, D.n Juan Antonio Arrich, D.n Juan Ferragut, D.n Lino Ramp.o D.n Juan Mesia, y D.n Manl. Sitg Regidores, y acordaron lo siguiente. ——— " ——— " ——— " ——— " ———

El S.r D.n Lorenzo Haro Patron del Corito dio cuenta à esta Ciudad que en el Corito propio hay de hasta la derecha de la Entrada un Almahacen Sorito en el g.l no se puede poner trigo ni avena p.r hallarse de pavimento muy baxo, y h.a comeg.l y à causa de g.l en la Cara Confinante se halla un Sumidero inmediato à la pared del p.r aya Patron de Sitg una humedad grande, tiene Temblor, el Examinar el citado pavimento, on lo g.l le asegura el g.l no verifig.l la humedad, g.l hasta aqui se g.l le Comisp

Se hace un Almahacen de Corito.